

"CANTABRIA S.A.S."

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público se ha ordenado la siguiente publicación

1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 13 de marzo de 2019.

2. SOCIOS: FRANCISCO GUSTAVO GIRAUDO, apellido materno "Pinter", nacido el 08 de abril de 1989, D.N.I. 34.206.473, CUIL Nº 20-34206473-7, soltero, argentino, Lic. en Administración de Empresas, con domicilio legal en calle Cervantes Nº 169 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; y LUCAS ANDRES PERETTI, apellido materno "Pérez", nacido el 23 de enero de 1983, titular del D.N.I. Nº 29.804.301, CUIT Nº 20-29804301-8, casado, Licenciado en Marketing, argentino, domiciliado en calle Dentesano Nº 286 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.-

3. DENOMINACIÓN: "CANTABRIA S.A.S.".-

4. DOMICILIO: Bv. Hipólito Yrigoyen Nº 2.891 de Rafaela, Santa Fe.-

5. PLAZO DE DURACIÓN: NOVENTA Y NUEVE (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.

6. OBJETO: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: (a) fabricación, comercialización, al por mayor y al por menor, y distribución de helados y productos de confitería; (b) Servicios de expendio de helados, comidas, y bebidas con y/o sin servicio de mesa, restaurantes; servicios de post-venta, prestación de asesoramientos y otros servicios conexos relacionados con la comercialización de los productos identificados en el inciso previo; (c) Contratar y otorgar representaciones de firmas y/o franquicias referidas al servicio de expendio de helados y productos de confitería, pudiendo actuar como mandataria, representantes, distribuidores, y realizando todo tipo de mandatos comerciales, tanto en el país, como en el extranjero; (d) Inversoras, financieras y fideicomisos. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciaria y celebrar contratos de colaboración; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. CAPITAL: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000,00.-), representado por cien mil (100.000) acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una.-

8 ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante, quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Duran en el cargo hasta que

se designen sus reemplazantes. Se designan: Administrador y Representante Titular: Presidente: Francisco Gustavo Giraudo; Administrador Suplente: Lucas Andrés Peretti.-

9. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Octubre de cada año.-

\$ 65,70 386961 Abr. 11

FULL COMPARA S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: don Federico Guglielmi, argentino, Contador Público, nacido el 27 de Marzo de 1981, D.N.I. N° 28.771.317, CUIL 20-28771317-8, divorciado en primeras nupcias según sentencia de divorcio N° 1973/2017 de fecha 27 de Junio del 2017, domiciliado en la calle Dorrego 841 PB departamento D de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y doña María Belén Faini, argentina, de profesión Técnica en Turismo, nacida el 1 de Octubre de 1978, D.N.I. N° 26.912.396, CUIL 27-26912396-1, casada en primeras nupcias con Maximiliano Cesar Garcia D.N.I. N° 27.092.774, domiciliada en la calle Virasoro 2976 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2. Fecha del instrumento modificatorio: 28/02/2019.

3. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma legal estará a cargo del socio Federico Guglielmi el que se designa como socio-gerente por el término de este contrato.- En tal calidad tiene todas las facultades necesarias para realizar los actos y negocios jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos por el artículo 375 del Código Civil y comercial y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63.- El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad, la tendrá el Gerente, en forma individual. En todos los casos, la firma deberá ser precedida por la denominación FULL COMPARA S.R.L., ya sea en sello o en forma manuscrita y seguido de la expresión Gerente impuesta de la misma manera. La firma sólo podrá ser utilizada en operaciones que se relacionen con el giro social estando absolutamente prohibido al gerente comprometerla en prestaciones a título gratuito o en operaciones o actos ajenos al giro social o en garantía o fianzas de terceros. Los socios podrán asimismo, abrir cuentas bancarias de cualquier tipo en el país o en el extranjero y en general podrán realizar cuantos más actos, operaciones y contratos sean permitidos por las leyes y tengan por objeto promover el desarrollo de la Sociedad. Para el supuesto de renuncia, remoción, muerte y/o cualquier otro supuesto de ausencia permanente o temporal del Gerente, producida la vacancia deberá ser designado un nuevo Gerente en reunión de socios, especialmente convocada por cualquiera de ellos, debiendo efectuar la respectiva inscripción del nuevo Gerente designado en el Registro Público de Comercio .

\$ 60 384368 Abr. 11

GRUPO F.A. Y CIA S.R.L.

CONTRATO

En la localidad de Roldán, Provincia de Santa Fe, a los 14 días del mes de Marzo de 2019, reunidos el Sr. Felipe Arregui, DNI: 38.018.046, CUIT: 20-38018046-5, nacido el 09 de Junio de 1994, argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Sarmiento 611 de la localidad de Roldán de Santa Fe y la Sra Constanza Bengoechea, D.N.I. 18.466.965, CUIT 27-18466965-5, nacido el 15 de Noviembre de 1967, argentina, de profesión Psicopedadoga, domiciliado en calle Sarmiento 611 de la localidad de Roldán, Pcia. de Santa Fe, casado primeras nupcias con Juan Jorge Arregui con DNI 18.569.042; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 19.550, sus modificatorias y las cláusulas siguientes:

1º-) Razón Social: GRUPO F.A. Y CIA S.R.L.

2º-) Domicilio: en la localidad de Roldán, Provincia de Santa Fe, con sede en calle Sarmiento 611.

3º) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la venta al por mayor y menor, la renovación, recauchutado y reparación de neumáticos, cubiertas, llantas y cámaras para motocicletas, cuatriciclos, automotores, camiones, ómnibus y cualquier otro tipo de rodados Reparación de amortiguadores y sistemas de suspensión, alineación de dirección y tren delantero y balanceo de ruedas. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto.

4º) Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5º) Capital Social: Suscripto: \$ 300.000.- en 3000 cuotas de \$100.- c/u de la siguiente forma: a- Felipe Arregui 2700 cuotas de \$100.- c/u, integrando al momento de ordenarse la inscripción el 25% en efectivo en el acto y el 75% restante se obliga a integrarlo dentro de los dos años posteriores la celebración del contrato. b- Constanza Bengoechea 300 cuotas de \$100.- c/u, integrando al momento de ordenarse la inscripción el 25% y el 75% restante se obliga a integrarlo dentro de los dos años posteriores a la celebración del contrato.

6º-) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designándose en este acto al Sr FELIPE ARREGUI, D.N.I. 38.018.046 y a la Socia Constanza Bengoechea, D.N.I. 18.466.965, cuyos datos completos han sido indicados precedentemente, quienes adquieren el carácter de socios gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios gerentes, que actuarán en forma individual e indistinta.

7º) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

8º) Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 105 384387 Abr. 11

HARVEST S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado difundir lo siguiente: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de las modificaciones al contrato social de Harvest S.R.L. dispuesta por reunión de socios unánime en el instrumento de fecha 29 de Junio de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Cesión de cuotas: María de Lujan Ríos, argentina, nacida el 2 de Marzo de 1974, CUIT N° 27-23848294-7, titular del DNI 23.848.294, de profesión diseñadora gráfica, casada en primeras nupcias con Ivan Danilo Brajkovic, con domicilio en Ruta Provincial 345 N° 4444 Kentucky Club de Campo - Lote 426 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe cede, vende y transfiere a la sociedad que gira con la razón social A.B. Fratelli S.A., C.U.I.T 30715018175, inscripta en el Registro Público de la Ciudad de Rosario en Estatutos al T° 96 F° 7113, N° 340 de fecha 18 de mayo de 2015, con domicilio legal en Ruta 34 S N° 4444 Unidad 630 de la localidad de Funes, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, representada en este acto por su Presidente Sra. Josefina Maria Angeli, DNI 34.770.979, la cantidad de cuatro mil (4.000) cuotas sociales de valor nominal Pesos Diez (\$ 10.-) cada una que posee y representan el 20 % del capital social, por el precio de Dólares estadounidenses veinticuatro mil (24.000.-) el que será abonado en 6 cuotas semestrales, iguales y consecutivas de Dólares estadounidenses cuatro mil (U\$S 4.000.-) cancelándose en este acto la primer cuota, sirviendo el presente instrumento de suficiente recibo y carta de pago. Las cuotas restantes tendrán los siguientes vencimientos: la cuota N° 2 en el mes de enero de 2019; cuota N° 3 en el mes de julio de 2019; cuota N° 4 en el mes de enero de 2020; cuota N° 5 en el mes de julio de 2020 y cuota N° 6 en el mes de enero de 2021. Asimismo, la Sra. María de Lujan Ríos cede, vende y transfiere a la Sra. Josefina Maria Angeli, D.N.I. 34.770.979, CUIT 23-34770979-4, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Martin Ridolfo, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, nacido en Rosario, Pcia. de Santa Fe, el 15 de diciembre de 1989, con domicilio en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 2880 Piso 24 Dpto. 2 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe y la Srta., la cantidad de dos mil (2.000) cuotas sociales de valor nominal Pesos Diez (\$ 10.-) cada una que posee y representan el 10 % del capital social, por el precio de Dólares estadounidenses doce mil (U\$S 12.000.-) el que será abonado en 6 cuotas semestrales, iguales y consecutivas de Dólares estadounidenses un mil (U\$S 2.000.-) cancelándose en este acto la primer cuota, sirviendo el presente instrumento de suficiente recibo y carta de pago. Las cuotas restantes tendrán los siguientes vencimientos: la cuota N° 2 en el mes de enero de 2019; cuota N° 3 en el mes de julio de 2019; cuota N° 4 en el mes de enero de 2020; cuota N° 5 en el mes de julio de 2020 y cuota N° 6 en el mes de enero de 2021. Asimismo, la Sra. María de Lujan Ríos cede, vende y transfiere a la Srta. Catalina Maria Angeli, D.N.I. 36.860.698, CUIT 27-36860698-2, argentina, soltera, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, nacida en Rosario, Pcia. de Santa Fe, el 8 de junio de 1992, con domicilio en calle Av. Cándido Carballo N° 120 Piso 4° depto 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe la cantidad de dos mil (2.000.-) cuotas sociales de valor nominal Pesos Diez (\$ 10.-) cada una que posee y representan el 10 % del capital social, por el precio de Dólares estadounidenses doce mil (U\$S 12.000.-) el que será abonado en 6 cuotas semestrales, iguales y consecutivas de Dólares estadounidenses un mil (U\$S 2.000.-), cancelándose en este acto la primer cuota, sirviendo el presente instrumento de suficiente recibo y carta de pago. Las cuotas restantes tendrán los siguientes vencimientos: la cuota N° 2 en el mes de enero de 2019; cuota N° 3 en el mes de julio de 2019; cuota N° 4 en el mes de enero de 2020; cuota N° 5 en el mes de julio de 2020 y cuota N° 6 en el mes de enero de 2021. Asimismo, la Sra. María de Lujan Ríos cede, vende y transfiere al Sr. Stefanoi Gabriel Angeli DNI 34.238.620, CUIT 20-34238620-3, soltero, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, nacido en Rosario, Pcia. de Santa Fe, el 12 de agosto de 1988, con domicilio en Ruta 34 S N° 4444 de la ciudad de Funes - Pcia. de Santa Fe la cantidad de dos mil

(2.000) cuotas sociales de valor nominal Pesos Diez (\$ 10.-) cada una que posee y representan el 10 % del capital social, por el precio de Dolares Estadounidenses doce mil (U\$S 12.000.-) el que será abonado en 6 cuotas semestrales, iguales y consecutivas de Dólares estadounidenses un mil (U\$S 2.000.-) cancelándose en este acto la primer cuota, sirviendo el presente instrumento de suficiente recibo y carta de pago. Las cuotas restantes tendrán los siguientes vencimientos: la cuota N° 2 en el mes de Enero de 2019; cuota N° 3 en el mes de Julio de 2019; cuota N° 4 en el mes de Enero de 2020; cuota N° 5 en el mes de Julio de 2020 y cuota N° 6 en el mes de Enero de 2021.

2) Renuncia de la Sra. Lujan Rios, DNI 23.848.294 al cargo de Socia Gerente. Designación de la Sra. Catalina María Angeli, D.N.I. 36.860.698, CUIT 27-36860698-2, argentina, soltera, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, nacida en Rosario, Pcia. de Santa Fe, el 8 de junio de 1992, con domicilio en calle Av. Cándido Carballo N° 120 Piso 4° Depto. 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe Stefano Gabriel Angeli, DNI 34.238.620, como Gerente hasta la finalización del mandato en curso, quien junto alactuarán individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos; y a la Srta. Josefina María Angeli, Argentina, nacida el 15 de Diciembre de 1989, CUIT N° 23-34770979-4, titular del DNI 34.770.979, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, casada en primeras nupcias con Martin Ridolfo, con domicilio real en Madres de Plaza de mayo N° 2880 Piso 24°, "2" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe como suplente de la gerencia para el caso de vacancia, ausencia o impedimento.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 165 384508 Abr. 11

JORGE L. PASSARDI S.R.L.

RECONDUCCIÓN

Se hace saber que con fecha 11 de marzo de 2019, La sociedad Jorge L. Passardi S.R.L., se decide la reconducción de la misma.

1) Integrantes de la sociedad. Socios: Marcelo Fernando Passardi, argentino, nacido el 10 de Enero de 1963, con domicilio real y legal en calle Laprida N° 675 piso 10 de la ciudad de Rosario, con Documento Nacional de Identidad N° 16.072.386, CUIT: 20-16072386-7, de profesión Arquitecto, y Sergio Fabian Passardi, argentino, nacido el 7 de Agosto de 1964, casado, con domicilio real y legal en calle Maipu 2520 de la ciudad de Rosario, con Documento Nacional de Identidad N° 16.145.188, CUIT 20-16745788-7, de profesión Ingeniero en Construcciones. Usufructuarios: Jorge Luis Passardi, argentino, nacido el 1 de Enero de 1939, casado, con domicilio real y legal en Av Libertad 362 piso 4 de la ciudad de Rosario. con Documento Nacional de Identidad N° 06.027.795, CUIT: 20-06027795-9, de profesión Comerciante, e Ines Santangelo, argentina, nacida el 25 de Febrero de 1939, casada, con domicilio real y legal en Av Libertad 362 piso 4 de la ciudad de Rosario, con Documento Nacional de Identidad N° 04.311.954.

2) Fecha del instrumento: 11 de Marzo de 2019.

3) Razón Social: JORGE L. PASSARDI S.R.L.

4) Domicilio: Corrientes 1078 - Rosario - Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: a) La construcción de inmuebles mediante método tradicionales y no tradicionales; todos los trabajos propios de la construcción como: la realización de estructuras de hormigón armado, mamposterías, excavaciones, techados y todas sus instalaciones complementarias, por medios de contrataciones directas, subcontrataciones u otros medios legales, el proyecto, conducción técnica y admiración de obras, la realización de urbanizaciones y loteos, la formación de consorcios para este objeto; la construcción de barrios cerrados; la realización de trabajos por cuenta y orden de terceros. El destino de (o construido, será su enajenación o arrendamiento; podrá efectuarse su locación, administración, promoción y otras formas de disposición a título oneroso. b) La comercialización y distribución de materiales y/o sistemas constructivos. c) La venta, locación, administración, promoción y otras formas de disposición a título oneroso de inmuebles propios o de terceros, excepto la operatoria relacionada con la intermediación inmobiliaria. d) La producción y comercialización agropecuaria, inclusive la compra venta, cría y recría de semovientes, comprendiendo entre ellos a caballos sangre pura de carrera u otras razas y las actividades de haras y Stud.

6) Plazo de duración 50 (cincuenta) años a partir de la fecha de inscripción de la Reconducción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social. El capital social está constituido por la suma de veinte millones ciento cincuenta mil pesos (\$ 20.150.000), dividido en dos millones quince mil cuotas sociales (2.015.000) de \$ 10 (pesos diez) cada una, las cuales se han suscripto e integrado de la siguiente manera: MARCELO FERNANDO PASSARDI posee la cantidad de un millón siete mil quinientas cuotas sociales (1.007.500) de \$ 10.- (diez pesos) cada una, o sea la suma de diez millones setenta y cinco mil pesos (\$ 10.075.000), de las cuales de tres mil setecientos cincuenta (3.750) cuotas sociales posee solo la nuda propiedad, poseyendo el usufructo de las mismas el señor Jorge Luis Passardi; y Sergio Fabian Passardi, posee la cantidad de un millón siete mil quinientas cuotas sociales (1.007.500) de \$ 10.- (diez pesos) cada una, o sea la suma de diez millones setenta y cinco mil pesos (\$ 10.075.000), de las cuales de tres mil setecientos cincuenta (3.750) cuotas sociales posee solo la nuda propiedad, poseyendo el usufructo de las mismas la señora Ines Santangelo.

8) La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de una o más personas designadas en reunión de socios., quienes podrán aduar de manera conjunta o indistinta.

9) Se designa como Socio Gerente a Marcelo Fernando Passardi, DNI 16072386 y Sergio Fabian Passardi, DNI 16.745.788; y como Gerentes a Jorge Luis Passardi DNI 06.027.795 e Ines Santangelo DNI 04.311 .954, por el plazo de cincuenta años.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 95 384386 Abr. 11

ROMAQ SOCIEDAD ANONIMA

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaría de la DRA. MARIA JULIA PETRACCO, se procede a realizar la siguiente publicación, de acuerdo a Resolución de fecha 29 de Marzo de 2.019.-

1º) INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: Ricardo Domingo Rosa, D.N.I. Nº 14.354.313, C.U.I.T. Nº 20-14354313-8, de apellido materno Downes, argentino, nacido el 26 de Junio de 1.961, casado en primeras nupcias con Amelia Juana Chena, domiciliado en Sarmiento Nº 1.345 de la ciudad de Venado Tuerto Departamento General López, provincia de Santa Fe y Amelia Juana Chena, D.N.I. Nº 16.271.972, C.U.I.T. Nº 27-16271972-1, de apellido materno Pereyra, argentina, nacida el 24 de Junio de 1.962, casada en primeras nupcias con Ricardo Domingo Rosa, domiciliada en Sarmiento Nº 1.345 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe.-

2º) FECHA DEL INSTRUMENTO DE MODIFICACION: 29/11/2018.-

3º) DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: ROMAQ SOCIEDAD ANONIMA.-

4º) DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Sarmiento Nº 1345, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe.-

5º) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros la explotación agrícola-ganadera, en campos propios o de terceros, y/o tareas de contratista rural; producir, comprar, vender, transportar, industrializar, importar o exportar producción agropecuaria y/o bienes o insumos vinculados con su actividad.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-

6º) PLAZO DE DURACION: Su duración es de cincuenta (50) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, en Rosario, Estatutos, al Tomo 80, Folio Nº 10384, el 2 de Diciembre de 1.999.-

7º) CAPITAL SOCIAL: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social de la sociedad se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$350.000.-), representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso (\$ 1.-) valor nominal cada una. El Capital Social puede ser aumentado por una Asamblea General Ordinaria de acciones hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el art. 188 de la Ley Nº 19.550.-

8º) ORGANO DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.- La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- Los Directores en su primera sesión, deberán designar un Presidente y un Vice-Presidente, en caso de ser más de uno.- El Vice-Presidente, en caso de ser más de uno.- El Vice-Presidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate el Presidente tiene voto doble.- La Asamblea fija la remuneración del Directorio.- DIRECTORIO: PRESIDENTE: RICARDO DOMINGO ROSA; DIRECTORA SUPLENTE: AMELIA JUANA CHENA.-

9º) REPRESENTACION LEGAL: Está a cargo del Presidente del Directorio.-

10º) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de Junio de cada año.-

VENADO TUERTO, 1 de Abril 2.019.-

\$ 191 386187 Abr. 11

**CONSULTORÍA EN
RADIACIONES (C.E.R.) S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados Consultoria en Radiaciones (C.E.R.) S.R.L. s/modificación al contrato social, según Expediente n° 198, año 2019, de trámite por ante el Registro Público se hace saber la publicación del acta de reunión de socios n° 24 del 12 de diciembre de 2018 en la que los socios Maria Cristina Beltrame y Ricardo Alberto Sacc resuelven modificar el artículo segundo del Contrato social de Consultoría en Radiaciones (C.E.R.) S.R.L., el que quedará redactado de la siguiente manera: "Segundo: el término de Duración de la sociedad será de 70 (setenta) años contados a partir de la Inscripción constitutiva en el Registro Público de Comercio.

Santa Fe, 26 de marzo de 2019. Dr. Freyre, secretario.

\$ 45 385967 Abr. 11

LA ARMONÍA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 30 de fecha 31.08.2015, el Directorio de la sociedad ha quedado compuesto por los siguientes miembros: DIRECTORES TITULARES: Director Titular y PRESIDENTE: María Florencia Villegas Oromí, DNI 16.936.563; Director Titular y VICEPRESIDENTE: Martín Pablo Chávarri, DNI 11.750.234, Director Titular: Candela Chávarri, D.N.I. 39.053.037, Director Titular: Lucía Chávarri, D.N.I. 33.791.470, Director Titular: Ana Inés Chávarri, D.N.I. 35.467.827. DIRECTORES SUPLENTE: Director Suplente: Juan Chávarri, D.N.I. 37.572.410, Director Suplente: Ignacio Chávarri, D.N.I. 38.901.574; Director Suplente: Zulema J.C. Soler de Chávarri, DNI 2.376.475,; Director Suplente: Ramona Juana Torres, D.N.I. 12.944.665.-; Director Suplente: Alfredo Villegas Oromí, D.N.I. 39.053.037.- Por Acta de Directorio N° 74 de fecha 01.02.2019 se resolvió el cambio del domicilio de la sede social a calle

Italia N° 762 Piso 4 Dto. "2" de la ciudad de Rosario.

\$ 90 384797 Abr. 11

LOS PALMARES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Reconquista, Dr. José María Zarza, hace saber que en los autos caratulados : LOS PALMARES S.A. s/Designación de autoridades Expte. N° 75-Año 2018; se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 2 días del mes de febrero del año 2019, se reúnen en la sede social sito en calle 9 de julio 1855, de la Ciudad de Reconquista-Santa Fe los Directores de Los Palmares S.A., para tratar la renovación de Autoridades, quienes durarán en sus cargos por dos ejercicios. Al respecto esta asamblea decide reelegir por unanimidad los mismos directores quedando en consecuencia el organismo conformado de la siguiente manera:

Presidente: Antonio Omar Ramón Chaperó - Nacionalidad: Argentino D.N.I. 6.354.617 - 20-6354617-9- Domicilio: Gral. Lopez 797 Reconquista (Sta. Fe)- Fecha de Nacimiento: 327-11-1942- Profesión: Comerciante Estado Civil: Casado.

Vicepresidente: Marcos Antonio Chaperó - Nacionalidad: Argentino D.N.I. 21.721.997- cuit n° 20-21721997-4 Domicilio: Amenábar 1352 Reconquista (Sta. Fe) - Fecha de Nacimiento: 13-01-1971- Profesión: Contador Público Estado Civil: Casado.

Director Titular: Eduardo Omar Chaperó - Nacionalidad: Argentino D.N.I. 23.142.669-CUIT. N° 20-23142669-9 Domicilio: Fray Rossi 2825 Reconquista (Sta. Fe)—Fecha de Nacimiento: 28-01-1973- Profesión: Contador Público- Estado Civil: Casado.-

Director Suplente: Carolina Lis Chaperó Gazze - Nacionalidad: Argentina D.N.I. 26.395.807 CUIT. N° 27-26395807-7 Domicilio: Jorge Newbery 262 Reconquista (Sta. Fe)- Fecha de Nacimiento: 28-11-1977- Profesión: Psicóloga Estado Civil: Casada.

Reconquista, 21 de marzo de 2.019. Dra. David, Secretaria.

\$ 73 385628 Abr. 11

**ABASTECEDORES CINCO ESTRELLAS SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CONTRATO

En los autos caratulados Abastecedores Cinco estrellas SRL sobre constitución de Sociedad número 505/2019 tramitado ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa fe se hace saber Integrantes de la sociedad: QUINTANILLA LUCIANO EDUARDO, argentino, DNI. N° 33.361.856, estado civil soltero, nacido el 4 de Diciembre de 1987, con domicilio en calle Rosario número 154 de la localidad de San Fabián, de profesión comerciante; PURICELLI CRISTIAN AMILCAR, argentino, DNI. N° 23.432.919, estado civil soltero, nacido el 15 de Septiembre de 1973, con domicilio en calle Tucumán 464 de la ciudad de Capitán Bermúdez, de profesión comerciante; LEONARDI JOEL JAVIER, argentino, DNI N° 37.403.471, estado civil soltero, nacido el 12 de Enero de 1994 , con domicilio en calle 2 de Abril 1187 de la ciudad de Capitán Bermúdez, de profesión comerciante.

Fecha de instrumento de Constitución: 4 de Febrero de 2019.

Denominación: La sociedad girara bajo la denominación de ABASTECEDORES CINCO ESTRELLAS S.R.L.

Domicilio: Rosario 154 de la localidad de San Fabián, Santa Fe.

Objeto social La sociedad tendrá por objeto la comercialización y distribución al por mayor y menor de carne vacuna, porcina, aviar y demás productos derivados de las mismas. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

Plazo de duración: El término de duración será de 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social Se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en 200 cuotas de pesos mil (\$ 1000) Las cuales se suscriben QUINTANILLA LUCIANO EDUARDO suscribe 90 cuotas de capital representativas de Pesos noventa mil (\$ 90.000), PURICELLI CRISTIAN AMILCAR suscribe 90 cuotas de capital representativas de Pesos noventa mil (\$ 90.000); LEONARDI JOEL JAVIER suscribe 20 cuotas de capital representativas de Pesos veinte mil (\$ 20.000).

Administración y representación Estará a cargo de los socios QUINTANILLA LUCIANO EDUARDO y a PURICELLI CRISTIAN AMILCAR quienes usuran sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente precedida de la denominación social actuando en forma individual, indistinta y alternativamente.

Fiscalización Estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrara su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 03/04/2019.

\$ 45 386408 Abr. 11

CARO CONSTRUCCIONES - DIVISIÓN OBRAS PÚBLICAS- S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Caro Construcciones- División obra públicas- S.R.L. s/Designación de Gerente, (Expte. N° 352 - Año 2019), de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber mediante la siguiente publicación de edictos que en reunión de Socios de fecha 6 de marzo d 2019 se designa nuevo socio gerente quedando la administración de Caro Construcciones - División Obras Públicas- SRL a cargo del Sr. Carlos Alberto Demartini, DNI N° 10.524.124, CUIT N° 20-10524124-1, con domicilio en Juan José Paso 2930 de la ciudad de Santa Fe, aceptando el cargo en la misma oportunidad.

Santa Fe, 14 de marzo de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 385188 Abr. 11

CENTRO TECNICO

AGRO-VETERINARIO S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos: CENTRO TECNICO AGRO-VETERINARIO S.R.L. s/Designación de gerentes, CUIJ: 21-05199470-9 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que en fecha 15/12/2018 se celebró acuerdo de designación de gerente, y por unanimidad todos los socios designan nuevo gerente al señor Eduardo Ezequiel Carotti, argentino, veterinario, casado, D.N.I. Nro. 28.197.547, apellido materno Bernuzzio, domiciliado realmente en calle San Lorenzo N° 168 de la localidad de Gobernador Crespo (Sta. Fe), C.U.I.L. 20-28197547-2, en la razón social Centro Técnico Agro-Veterinario S.R.L. quedando redactada la clausula Disposiciones transitorias del Contrato Social de la siguiente forma:: Disposiciones transitorias: Designar gerente al señor: Eduardo Ezequiel Carotti quien ejercerá sus funciones en forma indistinta.- Lo que se publica a tal fin en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Marzo de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 385539 Abr. 11

GANAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial a cargo del Registro Público, Dr. José María Zarza, secretaría a cargo de la Dra. Mirian Graciela David, hace

saber que en los autos: GANAL SA s/Designacion de autoridades - (Expte N° 15/2019), se ha ordenado la siguiente publicación: Por Asamblea General Ordinaria de fecha 08/09/2017, y Asamblea General ordinaria de fecha 08/02/2017 y Acta de Directorio Nro. 14, que rectifica las anteriores, por el cual se designó las nuevas autoridades por un periodo de tres años, quedando conformado el órgano de administración de la siguiente manera: Presidente: Angel Guillermo Yapur, DNI. N° 22.077.174- CUIT 20-22077174-2, fecha de nacimiento 31/03/1971, domicilio: Bolívar N° 569, Reconquista, Santa Fe, soltero, argentino, empresario. Director suplente: Mariela Liliana Yapur, CUIT 27-17202209-5, fecha de nacimiento 12/11/1965, Domicilio Lucas Funes Nro. 557 Reconquista, Santa Fe, casada, argentina, empresaria, DNI 17.202.209. Reconquista, 26 de Marzo de 2019. Mirian Graciela David, Secretaria.

\$ 50 385771 Abr. 11

GARNERO, OSCAR Y RICARDO SOCIEDAD DE HECHO

SUBSANACIÓN

Por estar así ordenado por el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que mediante acta de fecha 20/11/2018 los Sres. Oscar Jorge Garnero, DNI N° 6.297.756, CUIT N° 20-06297756-7, argentino, nacido el 27/09/1943, de profesión veterinario, casado, domiciliado en calle General Paz N° 2638 de Esperanza (Depto. Las Colonias, Pcia. de Santa Fe) y, Ricardo Juan Garnero, DNI N° 8.434.759, CUIT N° 20-08434759-1, argentino, nacido el 21/04/1951, de profesión veterinario, casado, domiciliado en calle Almirante Brown N° 632 de Carlos Pellegrini (Depto. San Martín, Pcia. de Santa Fe), únicos integrantes y socios, por unanimidad resuelven, en los términos del artículo 25 de la ley 19.950, subsanar a Garnero, Oscar Y Ricardo Sociedad de Hecho en Sociedad Anónima, dejándose constancia que ningún socio ejerce el derecho de receso y, que la transformación elegida es continuadora de la sociedad de hecho subsanada.

Fecha del instrumento: 20 de Noviembre de 2018.

Denominación social: GARNERO, OSCAR Y RICARDO SOCIEDAD ANONIMA.

Domicilio de la sociedad: Almirante Brown 632 de Carlos Pellegrini, depto San Martín, pcia de Santa Fe.

Plazo: 99 años.

Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o en colaboración con terceros a la administración y explotación de tambos y establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, fruti-hortícolas, de cultivos forestales y/o granjas, semilleros y/o criaderos de semillas; la industrialización primaria de los productos derivados y la elaboración de productos alimenticios, farmacéuticos, y/o cualquier otro derivados de la transformación de materias primas de origen vegetal, mineral y/o animal y; en especial el cuidado, conservación, cría, engorde e invernaje de ganado de todo tipo y especie; el cultivo de cereales, oleaginosas, pasturas y todo tipo de productos agropecuarios; inseminación artificial y transferencia embrionaria de todo tipo y especie; importación y exportación de genética; asesoramiento tecnológico, profesional y de todo tipo vinculados a los sistemas de administración, de producción y explotación los que serán prestados,

cuando la índole de la materia así lo requiera, por profesionales con título y/o matrícula habilitante, según las respectivas reglamentaciones, importación y exportación directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad de todo tipo de productos y servicios relacionados con su objeto y su distribución y comercialización en cualquier forma, pudiendo llevar a cabo todo tipo de actos civiles y comerciales en el marco de los convenios de integración o colaboración creados o a crearse entre la República Argentina y otros países; venta y/o compra y venta de productos derivados de las actividades mencionadas, producidos o no por la empresa, y de maquinarias agropecuarias; compraventa y acopio de granos y oleaginosos; todo tipo de actividad de transporte nacional e internacional de mercaderías y/o productos propios o de terceros, con equipos propios o de terceros; préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, inversión o aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse; negociación de títulos, acciones, obligaciones negociables, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse, con capitales propios, excluyéndose las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; el ejercicio de representaciones y mandatos referidos de la comercialización de los servicios mencionados en los ítems anteriores y a la prestación de servicios relacionados; adquisición, enajenación, explotación, locación o arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, realización de loteos, subdivisiones, anexiones, unificaciones, parquizaciones y urbanizaciones, afectación a prehorizontalidad y propiedad horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital social: \$8.010.000,00.-, representado por 8.010 acciones de \$1000, valor nominal cada una.

Administración y representación: A cargo de un Directorio compuesto por 2 Directores, quienes durarán 3 ejercicios en sus funciones. Director titular y Presidente: Ricardo Juan Garnero, DNI N° 8.434.759, CUIT N° 20-08434759-1; Director suplente y Vicepresidente: Oscar Jorge Garnero, DNI N° 6.297.756, CUIT N° 20-06297756-7.

Fiscalización: A cargo de los accionistas.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 18 de Mayo de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 178 384593 Abr. 11

LOUSE S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LOUSE S.A. s/Cambio de domicilio - Expte. N° 44 Folio - Año 2019, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que mediante Acta de Directorio N° 8 de fecha 12 de Enero de 2019, se resolvió fijar nuevo Domicilio Social en calle

San Martin 2233 de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y por el termino de Ley. Santa Fe, 21 de Marzo de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 33 385458 Abr. 11

LA MANADA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez en suplencia del Registro Público de Comercio a cargo del Dr Gabriel Carlini y la Dra. María Julia Petracco, secretaria se hace saber que según Resolución de fecha 14/03/2019, se ordena la siguiente publicación de edictos. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 20 de fecha 31/01/2019 y Acta de Directorio N° 14 de fecha 31/01/2019 se aprobó la designación de un nuevo Directorio de LA MANADA S.A. por un período de tres ejercicios con la siguiente distribución de cargos:

Presidente: Lisandro Rodolfo Helios Capozucca, argentino, comerciante, D.N.I. 25.505.950, nacido el 15/05/1977, casado en primeras nupcias con Gabriela Alejandra Zuza, constituye domicilio especial en calle Marcos Ciani 1875 de la ciudad de Venado Tuerto.

Vicepresidente: Gabriela Alejandra Zuza, argentina, comerciante, D.N.I. 22.843.321, nacida el 08/09/1972, casada en primeras nupcias con Lisandro Rodolfo Helios Capozucca, constituye domicilio especial en calle Marcos Ciani 1875 de la Ciudad de Venado Tuerto.

Director Suplente: María del Carmen Sole, argentina, comerciante, D.N.I. 11.581.785, nacida el 16/07/1954, soltera, constituye domicilio especial en calle Marcos Ciani 1875 de la Ciudad de Venado Tuerto.

Venado Tuerto, 18 de Marzo de 2019.

\$ 190,08 384633 Abr. 11 Abr. 15

NEYA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial a cargo del Registro Público, Dr. José María Zarza, secretaria a cargo de la Dra. Mirian Graciela David, hace saber que en los autos: NEYA S.A. s/Designación de autoridades - (Expte N° 14/2019), se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/09/2017, y Acta de Directorio N° 9- de fecha 18/09/2017- y Acta de Directorio N° 14- de fecha 09-02-2019- que rectifica las anteriores, se designó a las nuevas autoridades por un periodo de tres años, quedando conformado el órgano de administración de la siguiente manera: Presidente: Mariela Liliana Yapur, CUIT 27-17202209-5, fecha de nacimiento 12/11/1965, Domicilio Lucas Funes N° 557 Reconquista, Santa Fe, casada, argentina, empresaria, DNI 17.202.209. Director suplente: Ángel Guillermo Yapur, CUIT 20-22077174-2, fecha de nacimiento 31/03/1971, domicilio: Bolívar N° 569, Reconquista, Santa Fe, soltero, argentino, empresario, DNI 22.077.174. Mirian Graciela David, Secretaria. Reconquista, 26 de Marzo de 2019.

\$ 50 385773 Abr. 11

PRODUCTOS TINCHO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: PRODUCTOS TINCHO S.A. s/Designación de autoridades - Expte. N° 356; Año 2019-, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria N° 10, de fecha 21 de enero de 2019, se resolvió designar los integrantes del Directorio, quedando conformado el mismo de la siguiente manera:

Presidente: Miguel Angel Gimenez, argentino, nacido el 22/11/1949, DNI N° 7.709.103, CUIT N° 20-07709103-4, de profesión comerciante, estado civil casado, con domicilio en calle Av. Ignacio Crespo 1204 de la ciudad de Recreo, provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Martín Eduardo Gimenez, argentino, nacido el 11/11/1977. DNI N° 25.851.000, CUIT N° 20-25851000-4, de profesión empleado, estado civil: soltero, domiciliado en calle Tomas Furno 1150 de la ciudad de Recreo, provincia de Santa Fe.

Director suplente: Marcela Vanina Gimenez, argentina, nacida el 18/06/1974, DNI N° 23.920.819, CUIT N° 27-23920819-9, de profesión empleada, estado civil divorciada, con domicilio en calle Lehmann 789 de la ciudad de Recreo, provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 20 de Marzo de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 385294 Abr. 11

REGIONAL TRADE S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Regional Trade S.A., con domicilio en calle Pje. Falucho 2552 de la ciudad de Santa Fe, Provincia

de Santa Fe, hace saber que mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/07/2018, se ha aprobado la transformación social de Sociedad Anónima a Sociedad Anónima Unipersonal, y consecuentemente la modificación parcial del Estatuto, y su texto ordenado correspondiente, informando:

a- Fecha de resolución que aprobó la transformación y fecha de instrumento: 25/07/2018.

b- Razón social anterior: Regional Trade SA.

c- Razón social adoptada: Regional Trade SAU.

d- Socios que se retiran: Fundación Banco Bica, titular de 450 acciones ordinarias que representan el 0.125% del capital social.

e- No se incorpora ningún socio nuevo

f- Socio que queda con el 100% del capital social: Bica Cooperativa de emprendimientos múltiples limitada.

g- Esta transformación no afecta los datos a que se refiere el artículo 10, apartado "a", puntos 4 a 10 de la ley 19.550.

Santa Fe, 27 de Marzo de 2019. Firmado: CPN Alfredo E. Bianchi, Presidente.

\$ 45 386713 Abr. 11

RABELLINO RENATO Y OTROS S.R.L.

SUBSANACIÓN

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: RABELLINO RENATO Y OTROS SRL s/Contrato por Subsanación de Rabellino Renato y Otros SH. Expte Nro. 3030 de 2018, de trámite por ante este Registro Público, se hace saber que: Mediante acta constitutiva de regularización de fecha 10 de noviembre de 2018, Rabellino Renato y otros SH, CUIT 30-63362145-O, resolvieron regularizar su situación social adoptando el tipo de Sociedad de Responsabilidad Limitada, siendo su nueva denominación Rabellino Renato y Otros SRL continuadora de Rabellino Renato y Otros SH y cuyos datos son los siguientes: Socios: Rabellino Renato Juan de apellido materno Tessore, italiano, nacido el 14 de mayo de 1939, viudo, productor agropecuario, con domicilio en calle San Martín 2176 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia da Santa Fe, documento nacional de identidad Nro. 93.855.9751 CUIT 23-93855975-9; Rabellino Josefina de apellido materno Tessore, italiana, nacida el 09 de enero de 19341 viuda, productora agropecuaria, con domicilio de calle San Martín 2224 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, documento nacional de identidad Nro. 93.249.239, CUIT 27-93249239-9 y Rabellino Romana de apellido materno Tessore, italiana, nacida el 13 de septiembre de 1932, viuda, productora agropecuaria, con domicilio en calle Salta 570 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, documento nacional de identidad Nro. 93.769.945, CUIT 27-93769945-5; Denominación: Rabellino Renato y Otros SRL, continuadora de: Rabellino Renato y Otros SH: Domicilio: Calle San Martín 2176, San Carlos Centro,

Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe. República Argentina; Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital: \$ 3.000.000 (pesos tres millones) dividido en 3.000 cuotas partes de \$1.000.- (pesos mil) de valor nominal cada una, Objeto Social: actividades: A) Agropecuarias: Agricultura, cultivo de soja, cultivo de maíz, cultivo de trigo, ganadería; cría, invernada, mestización y cruce de ganado y hacienda de todo tipo. Explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. B) Industriales: Industrialización de materias primas, sus subproductos y derivados. Industrialización y elaboración de alimentos balanceados en general. C) Comerciales: Comercialización de todo tipo de productos agropecuarios. subproductos y derivados, ya sea mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, concesión y/o comisión. También marcas, patentes de invención, diseños y modelos industriales relacionados con el rubro agropecuario. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial. D) Servicios agropecuarios: Servicio de siembra, cosecha, fumigación, picado, enrollado, y demás servicios relativos a explotaciones agropecuarias de cualquier tipo. Administración: La administración y representación legal será ejercida por los señores Veniselo Bruno Constantino Mario, documento nacional de identidad Nro. 30.693.073, CUIT 20-3069307-8 y Rabellino Renato Juan, documento nacional de identidad Nro. 93.855.975, CUIT 23-93855975-9, quienes ejercerán la gerencia en forma indistinta usando a tal fin su propia firma con el aditamento de Gerente, precedida de la denominación social Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Lo que se publica a los efectos de Ley. Santa Fe, 13 de Marzo de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 125 384804 Abr. 11
